



de la noche, firmándola todos los Sres. concurrentes de que gozó el secretario certifico

Samuel Navarro

Manuel Lee

José Pradilla

Angel Sordón

J. Pradilla

César A. Medondo

Simón Marín

José Sánchez

P. Fabre

Rafael Aguilar

Domingo Alzif

Alfonso Borde

Josef M. Carreras

Diligencia = Hago constar por la presente, que la firma y rubrica que figura al pie de la anterior acta, y que dice "Angel Sánchez", es nula, toda vez que dicho Sr. no asistió a la sesión a que corresponde el acta referida, habiendo sido estampada involuntariamente por el interesado.

Teruel a once de Diciembre de mil novecientos treinta y tres. = 4.º B.º

El interesado
Angel Sánchez

El Secretario actual
Daniel

Sesión ordinaria de 11 de Diciembre de 1933

Sres. concurrentes
Presidente

X Saes

Venientes

X Maicas

X Sánchez Batea

X Bayona

X Fabre

En la Ciudad de Teruel a once de Diciembre de mil novecientos treinta y tres, siendo las siete de la tarde y previa convocatoria al efecto se reunieron en el salón de Actos Públicos de estas Casas Consistoriales los Sres. Concejales expresados al margen, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Manuel Saes Saes, al objeto de celebrar sesión ordinaria con arreglo a la orden que en la citada con-

Concejales

- x Bosch
- x Sánchez Marco
- x Aguilar
- x Abril
- x Villarroja
- x Arredondo

tener en cuenta un oficio de la Oficina municipal de Colocación Obrera, para cuando el Ayunt.^o mejore su situación económica.

Constar en acta el agradecimiento de la Corporación por el ofrecimiento de los Diputados a Cortes D^{os}. Miguel Sanchez y José M^o Lulian.

Coadyuvar este Ayunt.^o por medio del becado Arceor D. Agustín Vicente, en el asunto referente a la Centralización de la venta de pescado en el Mercado público.

Quedar enterados de la correspondencia oficial y disposiciones.

Aprobar varias facturas y documentos justificativos de pago.

vocatoria se expresa.

Abierto públicamente el acto, se dió lectura del acta de la sesión anterior que fue aprobada por unanimidad de todos los D^{os}. concurrentes.

Despacho ordinario

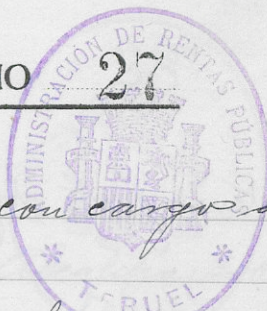
Visto un oficio del Sr. Presidente de la Oficina municipal de Colocación Obrera, interesando se revolviera la situación angustiosa en que se hallan once obreros que dice haber parados, se acordó tenerlo en cuenta para darles colocación en alguna obra municipal cuanto antes se pueda, ya que hoy las Arcas municipales se hallan exhaustas.

Nada cuenta de una carta de los Diputados a Cortes D^{os}. Don Miguel Sanchez y Don José María Lulian, ofreciéndose incondicionalmente a la Corporación y al vecindario en general, se acordó conste en acta el agradecimiento por tan valioso ofrecimiento y poderlo utilizar en su día.

Nada cuenta del edicto del Tribunal provincial de lo Contencioso-Administrativo, en el que se anuncia, que Don Luis Lara Cuartero y otros, han interpuesto recurso contra el acuerdo de esta Excma. Corporación adoptado en sesión de 1.^o de Noviembre último, referente a la Centralización de la venta de pescado en el Mercado público, el Ayuntamiento acordó coadyuvar en dicho asunto con la Administración, y comunicar este acuerdo al Abogado Arceor Don Agustín Vicente, para que se encargue de su dirección y defensa en representación de esta Excma. Corporación.

Quedó enterada la Corporación de la demás correspondencia oficial y disposiciones publicadas desde la última sesión, acordándose su más exacto cumplimiento.

Acto seguido, y de conformidad con lo informado por el Sr. Interventor y Comisiones respectivas,



se acordó realizar los siguientes pagos, con cargo a sus consignaciones correspondientes:

De una relación de jornales invertidos en el enanera do y arreglo del Camino del Barrio de San Julián importante 60 pesetas.

De otra en el aserrado de maderas para la construcción de carretas para la feria en esta capital, importante 27 pesetas.

De una factura de la Casa Forja y Tornillería Varcondados S.A. por suministro de tornillos negros, importante 146 85 pesetas.

Visto el informe de Intervención, en el que propone, que las facturas que se acompañan a dicho informe, de la Compañía Guadalupe S.A. por suministro de agua durante los meses de Junio, Agosto, Septiembre y Octubre últimos, pasen a créditos reconocidos para el próximo ejercicio de 1934, se acordó de conformidad, por no haber en el actual, consignación suficiente.

Quedar enterados del estado comparativo de la recaudación de arbitrios, durante noviembre último.

Nada cuenta del estado comparativo de la Recaudación obtenida durante el mes de Noviembre último; la Corporación se dio por enterada.

Aprobar el resumen de la liquidación que presenta el Recaudador de Arbitrios, de los valores cobrados en el 3º trimestre del año en curso.

Tambien quedó aprobado el resumen de la liquidación que presenta el Sr. Recaudador de Arbitrios municipales, de los valores cobrados durante el tercer trimestre del año en curso.

Jubilación al pion de la Brigada de Obras Don Vicente Muñoz Berer.

Vista la instancia de Vicente Muñoz Berer, peon de la Brigada de Obras municipales, que presta sus servicios en los jardines de la Escalinata, solicitando la jubilación por enfermedad, según acredita por la certificación facultativa que acompaña, de conformidad a los informes emitidos por el Negociado de Personal y Comisiones de Gobernación y Hacienda, se acordó jubilar a dicho Sr. con los cuatro quintos del haber disfrutado o sean 1.728 pesetas que le corresponden al sueldo actual de 2.160 ptas, teniendo efecto la jubilación a partir de 1º de enero próximo.

Jubilación a Don Pedro Sánchez Argente

A continuación se dio cuenta de una instancia de

fontanero de este Ayunt^o.

Jubilación al Guarda de jardines y paseos
Don Angel Batea Gimenes.

Dirigirse al Ministerio de Trabajo, en solici-
tud de lo interesado por el Sr. Alcalde del
Ayunt^o de León, sobre anomalías de costear
las Diputaciones y Ayunt^{os} los gastos de las Delega-
ciones provinciales de Trabajo,

Sidro Sánchez Argente, en la que solicita la jubi-
lación por tener la edad que marca el Reglamento,
y teniendo en cuenta los informes evacuados por el
Negociado de personal, y Comisiones de Gobernación
y Hacienda, y resultando que este funcionario
cumplirá los treinta años de servicios el día 19
del mes próximo venidero, se acuerda jubilarlo
a partir de 1.º de enero de 1934, con la cantidad
de 1.728 pesetas, ó sean los cuatro quintos de las
2.160 ptas, que es el haber regulador.

Nada cuenta de un escrito que dirige el Nego-
ciado de Personal a la Alcaldía sobre jubilación
de oficio, al guarda de jardines y paseos Don An-
gel Batea Gimenes, y desprendiéndose del cita-
do escrito que tiene en la actualidad mas de
setenta años, el Ayuntamiento, en atención a
los buenos servicios prestados, acordó jubilarlo
con los cuatro quintos del haber regulador de
2.160 pesetas, en vez de los tres quintos que le co-
rresponden, debiendo empezarse a regir dicha
jubilación a partir de 1.º de enero próximo.

En este estado, el Sr. Bayona, manifiesta, que acor-
dadas estas jubilaciones, deben justificarse estos
acuerdos a la Comisión de Fomento por ser servi-
cios que afectan a dicha Comisión, para que
proponga el medio de reemplazarlos o lo que
proceda; contestándole la Breiterencia que así
se hará.

Vista una carta circular del Sr. Alcalde Pre-
sidente del Ayuntamiento de León, sobre anoma-
lías en la forma de costear las Corporaciones Pro-
vinciales y Municipales, los gastos de las Delega-
ciones provinciales de Trabajo, de conformidad a
los informes emitidos, se acordó dirigirse al
Ministerio de Trabajo, haciendo resaltar las ano-
malías del vigente Reglamento, y solicitar que por
medio del Decreto oportuno se modifique el ar-



Quedar enterados y dar su conformidad al informe de la Alcaldía sobre la no suspensión del acuerdo sobre centralización de venta de pescados en el Mercado público.

Aprobar la distribución de fondos para el mes en curso.

Aprobar una moción de la Comisión de Fomento sobre economías y para no gravar con nuevos impuestos en los presupuestos venideros por elevación de tarifas por el disfrute de agua.

titulado correspondiente.

Hacia cuenta del informe que emite la Alcaldía sobre suspensión de la ejecución del acuerdo tomado por la Corporación en 1.º de Noviembre último sobre la Centralización de la venta de pescado en el Mercado público, y cuyo informe dice que no procede la suspensión del acuerdo de referencia, la Corporación se da por enterada y le presta su conformidad.

Seguidamente quedó aprobada la distribución de fondos para el mes en curso ascendente a 93.940 '33 pesetas.

Hacia cuenta de una moción de la Comisión de Fomento sobre economías y para que en los presupuestos venideros no tenga que gravarse a los vecinos con nuevos impuestos por elevación de tarifas por disfrute de agua, el Ayuntamiento acordó por unanimidad aprobarla, y a propuesta de los Sres. Sánchez Marco y Sánchez Batea, felicitar a la Comisión de Fomento por el interés y laboriosidad demostrados en beneficio de los intereses municipales; así como igualmente se acordó, que pasen con urgencia este asunto a la Sección de Arquitectura para que se confeccionen los presupuestos y se haga cuanto haga falta. En tal estado el Sr. Sánchez Batea hace un ruego a la Alcaldía para que se le dé agua a la fuente del Calvario, con el fin de que se suministren los vecinos de aquellos alrededores, pues hoy dicha fuente está interceptada y no pueden disponer de líquido para atender a las necesidades mas indispensables.

La Presidencia manifiesta que como estas aguas están contaminadas, no puede por tal motivo asumir la responsabilidad.

Intervienen los Sres. Sánchez Marco, Bayona y Sánchez Batea, haciendo referencia al acuerdo sobre la instalación de una fuente en el Matadero para las atenciones de la barriada, haciendo la salvedad el Sr. Sánchez Marco, que en su época de delegado de dicho establecimiento, dió las ordenes de que en determinadas horas, se utilizara el agua, pero solo para los usos domésticos;

y por último el Sr. Bayona dice, que como las obras de la limpieza de las tuberías de conducción del agua de la Peña del Macho, van adelantadas, y sería fácil el conectar el agua a la citada fuente del Calvario, se acuerda tomar en consideración el ruego del Sr. Sánchez Batea, y se haga con urgencia un análisis de las aguas, tomando las muestras antes de la fuente, y si resultan estar potables, conectarlas inmediatamente para el servicio de la Barriada.

Acceder a lo solicitado por D. Juan Pastor y 3^{as} mas, sobre drenaje de saneamiento de las casas del 1 al 5 de la Plaza de Domingo Gascon.

Vista la instancia suscrita por Don Juan Pastor y tres mas, sobre drenaje de saneamiento en las casas números 1-2-3-4 y 5 situas en la Plaza de Domingo Gascon, se acordó, de conformidad con los informes de Arquitectura y Comisión de Fomento, acceder a lo solicitado, debiendo dar cuenta al Sr. Arquitecto municipal una vez que estén abiertas las zanjas a fin de inspeccionar las obras, así como igualmente deberán observar los peticionarios, cuantas instrucciones se les den por el técnico.

Acceder a lo interesado por Pascual Gómez Pastor, que interesa la acometida a la alcantarilla, de conformidad a lo informado por el Sr. Arquitecto municipal.

Hada cuenta de una instancia de Pascual Gómez Pastor, interesando la acometida a la alcantarilla, de conformidad al informe de Arquitectura se acordó, que por el solicitante se construya por su cuenta la acometida de la casa en cuestión en una longitud de tres metros, o sea hasta el eje de su calle, y el resto hasta la alcantarilla sea de cuenta del Excelentísimo Ayuntamiento.

Pasar meramente a las Comisiones de Fomento y Hacienda el expediente de reclamación de cantidad por obras realizadas por el Sr. Regente de las Escuelas Graduadas de niños del Arrabal.

Puesto de manifiesto el expediente de reclamación de cantidad por obras realizadas por el Sr. Regente de la Escuela Graduada de niños del Arrabal, y vistos los informes de las respectivas Comisiones y Sección de Arquitectura, se entabla debate sobre el mismo, abundando los Sres. Sánchez Batea, Friate, Bayona y Marica,



en que si bien las obras se han realizado sin tener conocimiento la Corporación, hay un fondo de moralidad en el asunto, puesto que los beneficios quedan en favor del Ayuntamiento.

El Sánchez Marco opina que se debe acordar de conformidad a lo que proponen las Comisiones, y después de rectificar varias veces los Ctes. que han intervenido se acordó, con el voto en contra del Sr. Sánchez Marco, vuelva el expediente a las Comisiones de Fomento y Hacienda para su estudio, y con los justificantes oportunos, vean cuales de las obras de las figuradas en el expediente afectan al Ayuntamiento por quedar en su beneficio, y cuales puedan afectar para su pago a otras personas o entidades.

Autorizar obras a D. Roberto Sanchez en el Bº de San Julian nº 7.

De conformidad a los informes evacuados por la sección de Arquitectura y Comisión de Fomento, y previo pago de los derechos correspondientes se autorizó a Roberto Sánchez para verificar algunas reformas y ampliación de obras en la casa sita en el Barrio de San Julian nº 7.

Aprobar altas y bajas en los padrones de arbitrios municipales.

De lo requerido quedaron aprobadas las siguientes altas y bajas en los padrones de arbitrios municipales a saber:

De Emilio Martín Alta en vacas lecheras.

De Sociedad "Cros" " en rótulos.

De Manuel Galve " en carros.

De el mismo Baja en " .

De Manuel Garrarón " en canales.

De Manuel Gomez " en vacas lecheras.

De D.º de Lambertillo Villanueva " en rótulos.

De Emilio Beres " en carros.

De Isabel Gomez " en carros.

De Bautista Culalía Olmos " en vigilancia establecimientos.

Despacho extraordinario

El Sr. Sanchez Batea ruega se active el asunto sobre el recuento de ganado, e instalación de las paralelas a tal fin.

El Sr. Sánchez Batea, Ruega a la Presidencia, se active el asunto referente a los trabajos del recuento de ganado, instalando las paralelas a tal fin, cantedole la Presidencia que toma nota y verá de interesar se lleve con actividad dicho asunto.

Pueblo del Sr. Sánchez Batea, para que se obligue a Pascual Gómez Pastor, realice la acometida a la alcantarilla de la casa de su propiedad sita en la Cuesta de la Neve.

El mismo Sr. Sánchez Batea dice, que el vecino Pascual Gómez Pastor, tiene una casa sita en la Cuesta de la Neve, de la cual salen aguas sucias a la vía pública, y ruega, que puesto que en dicho paraje ya está construido el alcantarillado, se le obligue a que verifique la acometida al mismo.

O no habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesión a las nueve y cinco minutos de la noche, firmandola todos los Sres. concurrentes de que goza el Secretario accidental certifico

Manuel Sáez

José Peico Domingo Altit

Manuel Borda José Sánchez

J. May Celar M. Guadalupe

Pascual Villanueva

Angel Lorincho

Rafael Aguilar

P. Fabre

Daniel C.

Diligencia

Para hacer constar que la sesión ordinaria del Excmo. Ayuntamiento del día de la fecha, no ha podido celebrarse por falta de número de Sres. Concejales para adoptar acuerdos, certifico.

Teruel a dieciocho de Diciembre de mil novecientas treinta y tres.

Y.º B.º

El Alcalde

Sáez

El Secretario

José Chavarría

